COMUNICADO N.° 054-2020-PERÚ COMPRAS/DAM

INICIO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO IM-CE-2020-4

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que ha suscrito el Acuerdo Marco IM-CE-2020-4, a partir de hoy, 13 de junio, inicia operaciones el Catálogo Electrónico de materiales de protección para la salud.

En ese sentido, a partir de la fecha de inicio, la contratación a través del referido Catálogo Electrónico resulta obligatoria de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y modificatorias, el numeral 8.3 de la Directiva N.° 013-2016-PERU COMPRAS y el numeral 4.1 del documento denominado "Procedimiento para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco IM-CE-2020-4".

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía en general, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición la central telefónica 643-0000 anexo 8000, en el horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, así como el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima 13 de junio de 2020

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CASO GIRALDO Erick Fernando FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2020 17:47:39 -05:00

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por SANTE VILLEGAS Yonel Omar FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2020 17:30:52 -05:00